

Anuncios, réclamos y comunicados, según tarifa ó precios convencionales.
Toda la correspondencia y giros al Administrador.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Cordoneras, núm. 2.
Teléfono 91.

HERALDO TOLEDANO

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.
Apartado en correos, núm. 14.

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Pago anticipado.

NÚMERO SUELTO:
5 céntimos.

NÚMERO SUELTO:
5 céntimos.

AÑO XII

TOLEDO 6 DE JULIO DE 1910

NÚM. 1.334

Quitando hierro.

De la discusión sale la luz.
Después de la tempestad, la calma. Y la Prensa radical, á fuer de consideraciones, acerca de la importancia de las grandes manifestaciones públicas del domingo último, llegan á la conclusión de que todo aquello que se organizó tenía un significado que antes no se había dicho: el resurgimiento de aquel bloque, dado á un completo olvido por sus mismos iniciadores.

Esa fue la verdadera nota importante de las manifestaciones, al decir de los grandes rotativos radicales, revelación en que coincide la Prensa de otros matices: quede así consignado. Pero salta con esto la primera dificultad para considerar lo hecho triunfo del Gobierno, si por Gobierno hemos de entender la unánime opinión de los Ministros, pues que de no haberla vendría la crisis.

No estuvo conforme con el bloque, y son hechos los que consignamos: el Sr. Montero Ríos es personalidad muy saliente del partido liberal; en el Gobierno continúa el Sr. García Prieto, cuyas frases hablando del bloque no se han olvidado. «Es preferible estar solos que mal acompañados», y son muchos los liberales que no son partidarios de aquel conglomerado, á cuyo propósito dice ayer un colega madrileño, no afiliado á ningún partido de la derecha:

«Cuando los políticos aludidos contesten á lo que dice *El Imparcial*, y sepamos á qué atenernos sobre su actitud, hablaremos nosotros con toda claridad del asunto, limitándonos por hoy á decir que, como antes, combatiremos toda tentativa de resurgimiento bloquista, y que pensamos en el asunto como el señor García Prieto y como el Conde de Romanones, por entender que ningún partido monárquico puede aliarse á los partidos que se llaman revolucionarios y no se ocultan para decir que están buscando ocasión propicia para derribar al Régimen é instaurar la República.»

Consecuencia, luz de la discusión; que gran parte de los manifestantes del domingo, no son partidarios del bloque.

Y que de creer á *El País*, no ha sido el éxito de las manifestaciones para el Gobierno monárquico, y véase lo que á este propósito escribe el colega republicano:

«Para los republicanos, los actos del domingo son la sinfonia de la revolución, son el empujamiento de los monárquicos, son el alborotar de la República; y quién puede dudar que de todo ello hay mucho en las manifestaciones iniciadas y organizadas—no hay que olvidarlo—por el Comité de conjunción republicano-socialista?»

Queda el segundo punto que recordemos después de la tempestad:

El Sr. Canalejas no ha debido ser bien comprendido; ha necesitado aclarar su pensamiento, y suyas son las palabras que siguen, copiadas del extracto de su discurso en el Congreso, contestando anteaer al Sr. Azcárate:

«Busca S. S., Sr. Azcárate, una obra secularizadora; en lo fundamental estoy conforme con ella, pero yo no puedo comprometerme porque las resistencias que se hallen en la realidad puedan impedir á los gobernantes cumplir sus compromisos en todas sus partes.»

Son pocas, pero no pueden ser más expresivas y claras las palabras del Sr. Canalejas; no puede comprometerse á cumplir sus compromisos en todas sus partes.

Y digase si esto no es quitar hierro, echar agua en los entusiasmos de los más impetuosos radicales.

Siempre había de ser difícil al Jefe de un Gobierno monárquico, complacer en todo lo que piden á los republicanos.

Hay una línea divisoria que no pueden saltar los monárquicos del bloque de las izquierdas.

El silencio de Canalejas.

Son de un artículo que anoche publicó *Heraldo de Madrid*, los siguientes párrafos:

«El Sr. Canalejas es uno de hombres públicos más efusivos y fáciles para el comentario de los sucesos que directa ó indirectamente atañen á la vida política española. Su luminoso pensamiento, su rápida perspicacia y su hermoso verbo se desbordan habitualmente en sus conversaciones semifociosas y en cuantas oportunidades se presentan, con tal difanidad y abundancia, que no queda parcela de su juicio sin desvelar ni rincón de su pensamiento sin escudriñar para oídos atentos y oyentes avisados.»

«Esta práctica no ha sido interrumpida hasta ayer, y sobre un sólo suceso: las manifestaciones anticlericales. El señor Canalejas, al recibir ayer á los periodistas, nada les dijo sobre actos de tanta resonancia, realizados en pro suya y para aportar á su obra una fuerza de que carecería si las izquierdas no se hubieran recontado en la calle. Esperábase que en la sesión del Congreso hiciese lo que no habría, sin duda, creído oportuno hacer ante los periodistas, reservando para el Parlamento las primicias de sus impresiones. Pero ante la Cámara tampoco dijo palabra de esto.»

El pueblo, que envió al Sr. Canalejas un mensaje, se ha quedado á media correspondencia. Al registrar este insólito é inesperado silencio, la opinión se pregunta: ¿por qué? ¿Cuáles causas hacen enmudecer á hombre tan expedito de pensamiento y de palabra como el señor Canalejas, precisamente cuando sus explicaciones eran más obligadas por tratarse del más importante y significativo suceso que en la vida pública española ha acontecido desde hace muchos años?»

Como los entendimientos no se resignan jamás á lo inexplicable, se forjan conjeturas que esclarezcan este provisional misterio, y no por malevolencia, que la opinión liberal está muy lejos de sentir, según se evidenció en la espontaneidad con que el domingo brindó su apoyo al Gobierno, sino por declinación ineludible de los hechos, esas conjeturas no son favorables para el Sr. Presidente del Consejo.

Los proyectos de Hacienda.

Contribución territorial.

Artículo 1.º Los pueblos que en 31 de Agosto de cada año tuvieran aprobado el avance catastral de la riqueza rústica ó el registro fiscal de edificios y solares, serán eliminados del repartimiento general inmediato siguiente para la distribución del cupo de la contribución territorial, liquidándose y exigiéndose en los referidos pueblos dicha contribución, con el carácter de cuota, á razón de 14 por 100 para la rústica y de 17,50 por 100 para la urbana, sobre la riqueza líquida imponible inscrita en aquellos documentos.

Los demás pueblos de España, con excepción de los de las provincias Vascongadas y Navarra, continuarán tributando por el sistema de cupo, distribuyéndose éste con arreglo á los tipos de imposición fijados en el art. 11 de la ley de 7 de Julio de 1888, excepto el de la segunda sección de urbana, que quedará reducido al 21,50, en vez del 23 que le fué señalado por dicha ley.

Art. 2.º Por el Ministerio de Hacienda se procederá al estudio, y planteamiento en su caso, de un nuevo sistema de evaluación del producto líquido imponible de las fincas rústicas para los efectos del avance catastral, fundado en la determinación de su capacidad productiva, expresada en dinero, para todas las tierras sometidas á un mismo sistema de explotación agrícola, dentro de cada zona ó región de condiciones análogas.

Las tarifas que de este modo se redacten, y aprobadas que sean por el Gobierno, regirán durante diez años, en los cuales no sufrirán alteración las cuotas tributarias, cualesquiera que sean las mejoras ó modificaciones que experimenten las fincas á que se refieren dichas cuotas.

En las fincas vedadas y en las cercadas ó acotadas, á que se refieren los artículos 9 y 15 de la vigente ley de caza, las tarifas sufrirán el recargo del 25 por 100 de su importe.

Se aplicará igual recargo á los tipos evaluativos de las fincas vedadas ó acotadas, ya inscritas en los registros fiscales, y los correspondientes á las que se inscriban en lo sucesivo, hasta que sean puestas en vigor las expresadas tarifas.

Art. 3.º Queda derogada la autorización concedida por el art. 49 de la ley de 23 de Marzo de 1906, relativa á la preferencia para la formación del avance catastral de los pueblos que anticipen los gastos de este trabajo.

Art. 4.º La autorización para formar el catastro parcelario, que se concede á las provincias y Municipios por el artículo 30 de la citada ley de 23 de Marzo de 1906, se limitará al período geométrico, quedando el evaluatorio á cargo del Estado, el cual abonará, en concepto de subvención, á las provincias ó Municipios que hagan uso de la expresada autorización, dos pesetas por hectárea, siempre que al levantamiento del plano parcelario preceda el deslinde de todas las propiedades públicas y privadas del territorio catastrado.

Art. 5.º Quedan relevados los pueblos de la obligación que les impuso el artículo 48 de la repetida ley de 23 de Marzo de 1906, de reintegrar al Estado los gastos que se invierten en la formación del avance catastral.

Art. 6.º La remuneración que han de percibir los ayudantes de brigada del servicio catastral de la riqueza rústica, por los trabajos de campo que ejecuten se dividirá en dos partes: una, fija, como indemnización de gastos, y otra, eventual proporcional al trabajo útil que realicen. El ministro de Hacienda determinará la cuantía de dichas indemnizaciones, y la forma en que deba verificarse su abono, dentro de los créditos presupuestados para ello.

Art. 7.º El servicio de conservación catastral será reorganizado sobre la base de su concentración en las capitales de provincia, hasta que esté terminado el avance catastral en toda ella.

Art. 8.º El producto íntegro de los edificios será fijado por cualquiera de los medios siguientes:

1.º Por el precio del arrendamiento, según contrato, si lo hubiere.

2.º Por el valor corriente de los alquileres en la localidad, según las condiciones y situación de las fincas.

3.º Por comparación con edificios análogos de la misma población, cuyo alquiler sea conocido; y

4.º Por el interés legal del capital representado por su valor en venta.

El producto de los edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo, distantes más de cuatro kilómetros del casco del pueblo, y el de los solares, se estimará por el tipo legal del interés del capital representado por su valor en venta, incluyendo las construcciones accesorias, parques, jardines, etc., etc.

Art. 9.º Para determinar el líquido imponible de los edificios urbanos se deducirá del producto íntegro:

1.º El 25 por 100 por huacos y re-

paros, si estuvieren destinados á vivienda, y

2.º El 33 por 100 cuando se dedicaren á usos industriales; y

3.º El 50 por 100 en los de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc., etc.

Art. 10. Cuando no se conforme el propietario con el producto íntegro que se atribuya á su finca, con arreglo á la base 8.ª, se fijará como líquido imponible el interés legal del valor en venta de aquélla.

Art. 11. En ningún caso podrá asignarse á los solares menor líquido imponible del que se fije á una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

Art. 12. Los grupos de población, caseríos y edificios aislados que no formen parte integrante de las construcciones indispensables para la explotación de alguna finca rústica, serán comprendidos en los registros fiscales de edificios y solares, y satisfarán la contribución correspondiente á la riqueza urbana.

También serán comprendidos en los mismos registros, pero al sólo efecto de la estadística urbana, los edificios ó construcciones indispensables para la explotación de las fincas rústicas, y aquellos otros que, enclavados en los grupos de población, sean destinados exclusivamente á industrias agrícolas, sin señalarles producto por su carácter de riqueza rústica.

Art. 13. Las variaciones en la riqueza urbana, registrada ó amillorada, solamente podrán aceptarse por aumento ó disminución en la capacidad productiva de las fincas, debidamente justificadas por los medios que establezca el reglamento.

Cada cinco años se revisarán los productos de la riqueza urbana.

Art. 14. En lo sucesivo disfrutará de exención absoluta y permanente de la contribución territorial los bienes que se expresa á continuación:

1.º Los terrenos y edificios de propiedad del Estado.

2.º Los ocupados por calles, plazas, caminos, paseos, jardines, rondas, ríos y sus riberas, canales y demás vías fluviales ó terrestres que sean de aprovechamiento público y gratuito.

3.º Los edificios y sitios reales que formen el Patrimonio de la Corona.

4.º Los templos católicos.

5.º Los Seminarios conciliares.

6.º Los edificios destinados á Hospitales, Hospicios y casas de corrección, siempre que sean de Beneficencia general, provincial ó local.

7.º Los edificios, con sus huertos y jardines adyacentes, destinados al servicio de los prebendados ó al de los curas párrocos.

8.º Los cementerios, siempre que no produzcan renta á la persona ó entidad propietaria de los mismos.

9.º Los edificios emplazados en terrenos pertenecientes á las empresas de los ferrocarriles que han de revertir al Estado, siempre que aquéllos sean indispensables para la explotación de las líneas.

10. Los edificios de propiedad común de los pueblos, que no produzcan renta en favor de los mismos; y

11. Los edificios de propiedad de Naciones extranjeras, habitados por los embajadores ó representantes de éstas, siempre que en sus respectivos países se guarden igual exención á los edificios de la propiedad de España destinados al mismo objeto.

Art. 15. Por el Ministerio de Hacienda se procederá á la revisión de las exenciones de este tributo que actualmente existen, otorgadas con carácter absoluto y perpetuo, á fin de anular las que no se encuentren taxativamente comprendidas en el artículo precedente; y

Art. 16. Las exenciones de carácter temporal serán concedidas por el Ministro de Hacienda, con arreglo á las leyes especiales de concesión.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Quedan subsistentes todas las disposiciones relativas á contribución territorial que no se opongan al cumplimiento de las contenidas en esta ley.

¡Nada.... nada!

El Diccionario de la Lengua dice al definir la palabra que encabeza estas líneas: «Carenía absoluta de todo ser, negación absoluta»; no pretendo emular las glorias de Miguel Escalada, poniendo en frente del fibro, sabio producto de tantos sabios, otra definición más exacta en la práctica: viva en paz la Academia con sus creencias, y allá van las mías, como salen del magín, sin retóricas, filosofías, ni estudios.

¡Ahí es «nada» lo que es «nada», pues todo un mundo de cosas: prueba al canto; estás preocupados, un pesar domina en vuestra alma, el desengaño ha herido profundamente las fibras de vuestro corazón, lloráis algo tan secreto que hasta vosotros mismos quisierais ocultarlo; en tales momentos, un amigo, un pariente, se os aproxima; se penetra de que os perturba alguna cosa y os inquiere con interés, ¿qué te pasa? «Nada», es la contestación espontánea.

Para la joven que empieza á saborear las delicias del amor, una noche en vela, pensando en aquél gentil adolescente, que el día anterior estrechó su mano con fuerza á la salida del teatro, y dejó en ella un perfumado billete; recrease en su lectura, y adivina en cada letra un poema de felicidad; quizás aprende de memoria esas frases tan vulgares y tan nuevas siempre de pronto la puerta del cuarto se abre, la madre entra, extraña la cara ajerosa de la hija, advierte en ella algo de extraordinario y le pregunta con afán, ¿qué tienes? «Nada, mamá. Eso no es cierto. Te aseguro que no es nada.»

Asalta el comedor el parvulillo, el armario cede á sus esfuerzos, arrabata el dulce ó la fruta destinada para el postre cotidiano, y huye desparado á esconder por un momento su presa mientras la guarda en parte más segura; al atravesar el corredor, su hermano sale, interpónese al paso ¿qué guardas ahí? «Nada» grita escuriendo el bulto.

Celébrase el Consejo de Ministros; graves cuestiones de orden público preocupan á los encargados del Gobierno de la nación; prepárase batalla segura en el Congreso, quizá probable en las calles; la cuestión económica amenaza disgustos internacionales; se vienen en cima; termina la sesión; los consejeros salen; una turba de reporteros les aguarda, y al paso que cruzan el salón de espera, les disparan un ciento de preguntas: ¿Qué ocurre? ¿Qué se ha resuelto? «Nada», contestan con fiema.

Truena el cañón, el aire huele á pólvora, y el suelo está rojo de sangre, el General dando ejemplo de valor, se ha puesto al frente de las tropas para rescatar el terreno perdido; avanzan como el rayo; de pronto un lamento llena el espacio, el Jefe ha caído del caballo, atravesado por certera balada; todos se detienen un momento, y de mil bocas se exhala un grito que dice: ¿qué es eso, mi general? «Nada» contesta casi exánime, «nada, adelante.»

El sabio que ha descubierto ó arrancado un secreto á la naturaleza, si es sorprendido en sus investigaciones, responde al que le interroga, que «nada» hace; el ambicioso, dice las más veces, que á «nada» aspira, y

«nada» es la palabra universal que envuelve tristezas, deseos, esperanzas, ambiciones, suspiros, disimulos, heroísmos, inocencias, virtudes y crímenes.... ¿Queréis más?

Pero aún todo esto no es bastante: ¿No habéis oído repetir cien veces, «nada» tengo, «nada» poseo? Falsedad manifiesta, no existe lo que se llama «nada», ni aun en la muerte, porque el cuerpo no se torna en nada, siempre queda algo, y lo eterno, lo infinito, lo que Dios precede á Dios vuelve; ni salimos de la nada, ni volvemos á la nada.

No es verdad que «nada» signifique carencia de todo ser; pues aun suponiendo que antes de la creación de los mundos existiera la nada, en ella se encerraban todos los gérmenes: de la nada salió la Creación, entera, animado por el soplo del Supremo Hacedor, lo que inerte allí dormía: en todo hay algo; luego ya lo véis, «nada», es palabra vacía si niega ó suprime, y palabra muy repleta, si encierra lo que más arriba habéis leído, caso de que hayáis tenido valor de pasar por los ojos lo que «nada» vale. Ahora la palabreja representa modestia, ó orgullo disimulado, porque estad bien ciertos de que si yo creyera que estos renglones debían ir al fuego, no los hubiera escrito.

Todavía no he concluido: si tomáis «nada», como tiempo de un verbo, recordadéis en el acto que, el que nada, no se ahoga, como dice un refrán: ya véis si sirve el vocablo; lejos de carencia hay plétora de cosas precisas para poder nadar.

Llego al final: si alguna vez vencido por la pereza creo que nada hago, me engaño, porque ni el pensamiento está quieto, ni los deseos dormidos, ni las aspiraciones en calma, ni el ni el cuerpo siquiera en paz, porque á cada minuto me estoy moviendo.... Señores nihilistas, cambiad de nombre, porque si lo pensáis despacio, más valía que os llamáseis «todistas»; pretendéis reducirlo todo á la nada, pero con su cuenta y razón, nada, para lo que hoy son todo, todo, para los que hoy sois nada, y por tal os tenéis.

Humanidad, borra esa palabra del diccionario y extirpa del corazón si significa negación y desaliento: la vida es grata y el porvenir risueño si hay fe, constancia y trabajo, y si sólo se toma el «nada» como punto de partida para, despreciándolo, elevarse á mucho, como enseñanza de lo inútil é ineficaz para llegar á lo útil, como escudo para desafiar las tempestades como nieblas que se deshacen al aparecer el sol de la verdad.

GONZALO SEGOVIA.

TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

Por asesinato frustrado.

En la sección primera dieron comienzo ayer mañana las sesiones del juicio en causa seguida contra Severiano Martínez de la Casa, por el delito de asesinato frustrado.

Forman la sección de Derecho los Sres. Vázquez, Vega y Martínez de Córdoba.

En los escaños del Tribunal popular toman asiento D. Alejandro Martín Díaz, D. Vicente Cutanda, D. Román Tejero, D. Clemente Aguilera, D. Cayetano García, D. Tiburejo Díaz, D. Juan Alonso, D. Jesús Guerra, D. Vidal Díaz, D. Jacinto Yébenes, D. Saturnino de la Flor, don Santiago Martín, D. Angel Aguirre y don Manuel Pantaja.

Ocupa el sitio del Ministerio público el Teniente Fiscal Sr. Heras, y el de la Defensa el Letrado Sr. Ledesma.

El hecho, según el Fiscal.

El representante de la Ley refiere en sus conclusiones provisionales los hechos de autos, del siguiente modo:

En las primeras horas de la tarde del día 23 de Junio del año último, Severiano Martínez de la Casa y Rosa, que trabajaba entonces como aprendiz de carpintero en la casa de la dehesa de Ventosilla, del término municipal de Polán, disparó uno tras otro tres tiros de revólver, en aquella finca, contra el mayordomo de la misma Fulgencio García y García, con el propósito de matarle, y le produjo dos heridas: una en la parte interna de fosa supra-espinal del homoplato derecho, y otra en la cara posterior y lado derecho del pecho, con probable penetración torácica, que tardaron en curarse treinta y un días, durante los cuales necesitó asistencia facultativa, el lesionado y no pudo dedicarse á sus ocupaciones habituales, sin que le quedase impedimento, deformidad, ni otro defecto físico que el propio de la cicatriz habiendo quedado dentro enquistados, sin que se sepa dónde, á pesar de las exploraciones radiográficas practicadas, los proyectiles que las causaron.

Severiano Martínez ejecutó esos hechos, á consecuencia de hallarse resentido del mayordomo Fulgencio García, porque éste, como solía hacerlo con frecuencia, había reprendido á su padre Eladio Martínez, obrero de la misma finca, por no hacer á su gusto las cosas propias del servicio que le mandara.

Severiano Martínez ejecutó los hechos referidos proveyéndose un poco antes de un revólver que cogió de un baúl á su hermano Canuto, conocido por Aquilino, el cual carecía de licencia para tenerle, y esperando que el mayordomo fuera á sus habitaciones, silenciosamente, sin pronunciar palabra alguna, se dirigió tras él, y cuando estuvo unos dos metros detrás del mismo, le disparó dos tiros por la espalda, y otro, además, cuando Fulgencio García, ya herido, cayó al suelo, sin que en ningún momento pudiera apercibirse para la defensa.

Cuando ejecutó los hechos, Severiano Martínez tenía quince años.

Severiano Martínez se encuentra en prisión preventiva desde el 23 de Junio del año último en que fué detenido, y entonces se le ocupó el revólver, instrumento del delito.

El Fiscal califica tales hechos de asesinato frustrado, y apreciando en favor del procesado la atenuante de ser mayor de quince y menor de dieciocho años, solicita la pena de siete años de presidio mayor.

Lo que alega el Defensor.

Establece la Defensa en su escrito de conclusiones provisionales, que su patrocinado disparó su revólver contra el Fulgencio García, ofuscado porque fué objeto de castigos por parte de éste, al decirle que no tenía razón para reprender ni faltar á su padre.

Deduce de estos hechos la existencia de un delito de disparo de arma de fuego, con las atenuantes de edad y de arrebató y obcecación.

Las pruebas.

El procesado refiere el hecho de igual modo que lo hace su Defensa en el escrito de sus conclusiones provisionales.

A continuación se practica la prueba documental.

De ella resulta que Severiano Martínez nació el 8 de Noviembre de 1893, y ha observado intachable conducta.

Comparece en estrados el lesionado Fulgencio García, que declara:

Su deposición está de acuerdo con las conclusiones del Ministerio Fiscal.

Desfilan algunos testigos, y se suspende el acto hasta las cuatro y media de la tarde.

Por la tarde.—Continúa la prueba.

Próximamente á las cinco menos cuarto, prosiguió la sesión en la tarde de ayer.

Continúa el examen de testigos designados por el Fiscal.

Mariana Martínez.—Es la ama de llaves de Fulgencio García.

Oyó un disparo, y al salir á la calle para ver lo que ocurría, vió que Severiano efectuaba por la espalda un disparo contra Fulgencio.

Se tambaleó éste y cayó á tierra, en cuyo momento le hizo un tercer disparo Severiano Martínez.

Ignora que el mayordomo tratase mal á los criados, y afirma que el rumor público considera alevoso el delito realizado por el que ocupa el banquillo.

Dámaso Martín.—No comparece. Las partes interesan la lectura de su declaración sumarial.

En ella dice que nada presencié del hecho porque se procede. Cree que el procesado no ha obrado por inducción, pero entiende que las quejas que oyera en su domicilio paterno sobre el trato de que fué víctima su padre, por parte del mayordomo, le determinaron á adoptar semejante resolución.

Elias García.—Es el encargado de conducir la correspondencia.

El 23 de Junio, sobre las dos de la tarde, entregó al mayordomo el correo.

Salió aquel momento más tarde á imponer un telegrama.

No oyó detonación alguna.

De todo ha oído decir sobre las relaciones ó el trato que mediaban entre los criados y el mayordomo.

No nos es posible ir á enumerar cada una de las declaraciones prestadas ayer tarde, porque carecemos de espacio suficiente.

La prueba testifical de la Defensa versó sobre el modo cómo el mayordomo trataba á los criados.

A este efecto depusieron gran número de individuos que fueron despedidos con anterioridad por el lesionado.

La prueba pericial estuvo á cargo de los Sres. Alcubilla y Flores.

Respondiendo á preguntas de las partes, expusieron que es perfecto el estado de sanidad del lesionado; que la pulmonía que padeció fué probablemente ocasionada por la presencia de los proyectiles en los pulmones, y que el agresor debió acometer á la víctima por la espalda.

Las partes anunciaron reforma de conclusiones, y el Presidente suspendió el juicio hasta hoy, que continuará á las diez y media.

A puertas cerradas.

Ante el Jurado reunido en la Sección segunda compareció ayer el vecino de Escalona Gabriel García Díaz, para responder del delito de tentativa de violación que le imputaba el Ministerio Fiscal.

Las pruebas no justificaron debidamente los hechos, y el representante de la ley retiró la acusación.

CUENTO

DE CERCA

—No es el amor puro, sentimiento, espíritu en todo libre de la materia, y conste que hablo por mí, eterno sonador según vosotros, y que acaso estáis en lo cierto al juzgarme.

Así decía un joven que con otros formaba grupo animado junto á una mesa del anguo. Café de Levante, en Madrid.

—Cuenta, cuenta lo que pudo encontrarte de lo que tan contrario es á mi manera de pensar, dijo otro de los de la tertulia.

—Verás, verás... si estós quieren guardar un poco de silencio y atenderme contestó el que primeramente había hablado.

Callaron todos, y él empezó la siguiente narración:

—Diré lo que Cervantes no importa, el lugar, y quisiera no recordarlo.

—Eso no lo dijo Cervantes: empieza el Quijote: «En un lugar de la Mancha...» interrumpió otro de los contertulios.

—Bueno, pues lo digo yo: en un pueblo, donde sea, fui á pasar una

temporada, cediendo á las instancias de querermos observar, de unos queridos parientes míos. El pueblo á que me refiero, no tiene más allá de quinientos vecinos; pero no le hay más pintoresco ni mejor situado. Lo que pudieramos llamar aristocracia del pueblo, personas de posición social, más privilegiada que los demás vecinos, la constituían unas ocho familias que á diario se reunían, se agasajaban, y una vez separadas, cada una en su casa y al habla con otros vecinos, señalaban defectos y mordían honras.... ¡no eran aquellas familias honorables, una excepción de la sociedad, en términos generales considerada!

En la mordedura, juntas ó separadas, coincidían todas aquellas familias, cuando hablaban, y hablaban muchas veces del Americano.

¿Y quién era el americano?

Un hombre rico, inmensamente rico, según voz del pueblo, que había tenido el capricho de hacerse construir un palacio, todo un hermoso palacio en aquel pueblo.

Toda la familia del americano, la constituían su mujer y una sobrina.

Aquella familia, muy atable con todos, no se trataba con nadie, y apenas se les veía en otra parte que á la hora de la Misa mayor en la Iglesia principal, en la Iglesia de la Parroquia.

Saludaban á todos al salir de la plaza, y otra vez á su palacio, en el que tenían todo género de comodidades.

Estos y otros detalles, fueron más que suficientes para despertar vivamente mi curiosidad.

—¿Es el prólogo? preguntó—dijo uno de los amigos del narrador.

—Si ya te cansa, y estoy empezando, hago punto final.

—¡No! ¡no!, que siga—dijeron á la vez los otros cinco jóvenes que formaban la tertulia.

—Bien, bien; pero ruego, que no se me vuelva á interrumpir.

Y continuó.

Y prosiguió del siguiente modo el relato:

Perdí mis costumbres madrileñas: me acostaba temprano y madrugaba mucho, mucho: veía muchos días amanecer. Habíame propuesto conocer á la sobrina del americano. Si era joven, y debía serlo por lo que me decían, y era bella, según se afirmaba en el pueblo, ¿cómo podía haberse acostumbrado á la reclusión, en que se la suponía estar en casa de sus tíos?.....

Empezaban á desesperarme por lo infructuosas aquellas madrugadas. Estaba el palacio del americano rodeado de amplio jardín, defendido por alta verja de hierro, y era espeso el arbolado desde la entrada hasta la puerta principal del edificio: las grandes ventanas del palacio se abrían al rayar del día; pero en ellas sólo se veían criados encargados de la limpieza de las habitaciones.

En el jardín anterior á la casa, ¡nadie! «soledad» y «silencio» por todas partes.

Al fin un día, en aquellos amanececes del mes de Mayo, vi en el jardín del palacio á una joven, y avancé resueltamente....

Como asustada de haber sido vista, aquella joven huyó rápidamente y se internó en la casa.

Esto bastó para que se avivase más y más el interés que yo tenía por conocerla.

Volví al siguiente día, y nuevamente la vi; huyó; pero huyó más despacio, de manera que pude durante algún rato contemplarla; era realmente una mujer hermosa, ideal: no puede imaginarse tipo más acabado de belleza.

Figuráos una mujer de grandes ojos negros, blanca y ligeramente sonrosada, con abundante, rizada y brillante cabellera; de labios finísimos y rojos, y una dentadura diminuta y blanquísima.... no sé, no puedo daros ni una débil idea de lo que me pareció aquella divina criatura.

Reid si queréis; pero no he de ocultaros la verdad; un día y otro, todas las mañanas, antes, mucho antes

de que asomara el sol, acudía junto á la verja del jardín para contemplar aquella mujer que invadió mi alma de tal modo que constituyó todo mi pensamiento, mis grandes ilusiones, mi vida, porque sin ella no podía ya vivir.

Fueron inútiles mis palabras, inútil mi constancia en acudir siempre á la misma hora para conseguir entablar con ella conversación.... me miraba, con aquellos ojos negros que inflamaban mi corazón; me sonreía y hasta me saludaba con un ligero movimiento de cabeza cuando se retiraba, después de haberme dejado contemplarla un rato, un rato más largo cada día....

Pero nada más; ni se aproximaba junto á la verja, ni contestaba cuando la preguntaba.

Ya mis tíos llegaron á conocer el estado de mi ánimo, aunque sin obtener nunca respuestas á sus preguntas de soledad y cariño; y á tal punto llegó mi tristeza, que mis amables parientes creyeron de su deber escribir á mis padres, para que tomaran la resolución que juzgaran conveniente, porque yo me desmejoraba mucho y advertían que ni comía, ni dormía, ni apenas hablaba.

¡Qué amor el mío! ¡qué dulces ilusiones las de mi alma, de la que no se apartaba un momento la imagen de aquella bellísima joven!

Mis pobres padres se alarmaron con las noticias que mis parientes les comunicaban, y decidieron mi regreso á la Corte....

No querían mis padres que sus parientes adelantaran dinero alguno para el viaje, y me remitieron carta orden para que me fueran entregadas doscientas pesetas por D. Juan Revigiedo....

—¿Quién es D. Juan Revigiedo? pregunté á mi bondadoso pariente.

—El americano, de quien tanto has oído hablar en el pueblo.

No puedo explicaros la emoción que sentí al saber quién era la persona que había de facilitarme el dinero: podía ir al Palacio, podía verla, hablarla, mirarla de cerca; ¡quién sabe si ya podría suspender para más adelante mi viaje de regreso!

Fui, al siguiente día de recibir la carta de mis padres, y no enseguida porque la carta me la dieron por la noche....

—¿Sabes, chico, que me resulta interesante todo eso?—dijo interrumpiendo el relato, uno de los jóvenes del animado grupo de oyentes.

—Un poco de paciencia, que ya termina la historia.

—¿Qué lástima!

El narrador siguió así:

El americano era una persona tan culta como finísima y bien educada. Conocía mucho de referencia á mi padre, y deseaba ocasiones en que pudieran hacer una buena amistad.

Me presentó á su señora, amabilísima señora y joven todavía, y á su sobrina....

¡Josefina! ¡aquella ilusión de mis ilusiones, el continuo pensamiento de mi alma....

Cantaba y tocaba de modo magistral el piano.

Para volver las hojas de música que interpretaba, me acerqué cuanto pude á ella....

¡Qué terrible decepción!

No sé que pasó por mí en aquel momento; pero todas las ilusiones, cuantos edenes formó mi fantasía, se desvanecieron.... ya estaba deseando salir de aquella casa....

¡Pobre niña!....

El narrador guardó silencio y parecía estar conmovido.

—Acaba.

—¿Qué fué?

—¿Qué pasó?

—¿Qué hizo?

Todas estas preguntas se formularon casi á la vez, y oburgos le abrí.

—Vais á saberlo, A Josefina... ¡horror! le oía el aliento de una manera completamente irresistible; sentíase á su lado náuseas y mareos.... olvidé por completo aquel amor.

Decidme ahora, si el amor puede ser sólo espiritual.

FEDERICO LAFUENTE.

Hotel Imperial, Alcázar, 7, TOLEDO. Situado á pocos pasos de la Plaza de Zocodover, el punto más concurrido de la población.—Servicio esmerado.—Comedores elegantes, habitaciones espaciaosas, bien amuebladas y con todas las necesarias condiciones de higiene.—Precios económicos; almuerzos y cenas por cubiertos y á la carta.—Coche de la propiedad del Hotel á todos los trenes y servicio de intérprete. HOTEL IMPERIAL GOZA DE JUSTA Y MERECEIDA FAMA EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

Una fiesta en las Ursulinas.

Hace unos días se celebró en el Colegio de la Inmaculada Concepción (vulgo Ursulinas), una simpática y agradable fiesta, que fué presenciada por el público numeroso y selecto.

Algunas niñas recitaron preciosos monólogos y otras ejecutaron en el piano magníficas composiciones de concierto, siendo calurosamente aplaudidas.

Por último, las niñas que forman parte de un Centre docente cantaron con gusto y maestría singulares y variadas clásicas piezas, que arrancaron nuevos y nutridos aplausos.

Entre las jóvenes que más se distinguieron, recordamos a las señoritas Navarro González y Amusco, y a la graciosa y monísima Aniceta Jurado, que encantó a la concurrencia.

El público quedó altamente complacido de tan agradable fiesta.

NOTICIAS

En San Pablo de los Montes se ha efectuado el enlace de D. Felipe Encinas y Castañeda, con la Srta. D.ª Manuela D'Luemo y Fernández, hija de nuestro estimado amigo el Teniente de Infantaría retirado D. Manuel...

Desearnos a la feliz pareja una eterna luna de miel.

En la Puebla de Montalbán han reñido Tiburcio Martín de Eugenio y Segundo Castro Martín, injuriándose mutuamente con hoces que llevaban para dedicarse a las faenas agrícolas, diferentes heridas de pronóstico grave.

El segundo disparó, además, contra Eugenio dos tiros de revólver, cuyos proyectiles no le hirieron milagrosamente.

Registro civil.—Día 5.—Nacimientos: Teodoro Testillano Osea y Miguel Nicolás Gaspar de Ugarte.

Matrimonios: Ricardo Navarro de la Llave e Inés Gutiérrez Tirado.

La benemérita del pueblo de La Guardia ha detenido a José María Guzmán Contador, de cuarenta años de edad y casado, por penetrar en el corral de la casa de Eufemia Hernández Garrido, saltando las tapias y sustraer tres conejos de su propiedad.

El vecino de Santa Cruz del Retamar, Pedro Ladera Martín, de veintinueve años de edad, casado y jornalero, ha sido sorprendido por la Guardia civil, en ocasión que conducía a su domicilio unas arboles de peces.

El Juzgado municipal de Portillo ha intervenido en el asunto.

En la villa de Calera, sufre lesiones en la cabeza un individuo llamado Justino García, a consecuencia de unas pedradas que le arrojó en riña su convecino Juan Díaz.

Las heridas son de pronóstico reservado.

Ayer ingresó en el Hospital de la Misericordia la vecina de esta ciudad, Teresa Turina García.

Por apoderarse sin autorización de sus dueños de algunos haces de cebada, han sido denunciados ante la autoridad judicial correspondiente: en La Estrella, José Rodríguez González, de cuarenta y un años de edad, y en Templeque, Francisco Clemente Buitrago, de sesenta y uno, casado y hortelano.

Nuestro corresponsal en Cirpeles don Eduardo Fernández, nos da cuenta del entusiasmo con que se celebró en aquel pueblo una manifestación anticlerical, dándose vivas al Rey, a la libertad y al Presidente del Consejo de Ministros, al que se le remitió mensaje para que no retroceda en la campaña emprendida contra el clericalismo.

Los vinos, según el mismo corresponsal, se venden a cuatro pesetas arroba, y es muy poca la subida que tienen.

Matadero.—En el día de ayer se han sacrificado en el Matadero público las reses siguientes: 8 toros, con 1.215 kilogramos; 69 corderos, con 599 kilogramos; 2 ovejas, con 19 kilogramos, y 6 terneras, con 399,5 kilogramos, habiendo dado un ingreso al Ayuntamiento de 132,55 pesetas por derecho de degüello, y 17,35 pesetas por derechos de limpieza y lavado.

Desde Madrid.

(POR TELÉFONO) DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID Congreso.

Antes de entrar en la orden del día, el Sr. Nogués pidió al Gobierno que se llevaran a la Cámara varios datos relacionados con la campaña de Melilla, de cuyo asunto anunció que tenía que ocuparse detenidamente.

El Presidente de la Cámara, Conde de Romanones, contestó al Sr. Nogués, que los datos que deseaba los tendría en el Ministerio de la Guerra, causando la respuesta protestas vivas del Sr. Nogués y de Rodrigo Soriano, que apoyó la pretensión de Nogués, provocando a la Presidencia un ligero incidente.

Otro de los Diputados republicanos preguntó cuándo iban a verificarse las elecciones en los distritos vacantes por haberse anulado las actas.

Contestó el Conde de Romanones que eso es atribución del Gobierno, quien, sin excitación de nadie, publicará la correspondiente convocatoria electoral.

Entrándose después en la orden del día, el Sr. Salillas ha pronunciado un discurso de tres horas.

Ocupándose de la crisis última, ha dicho:

La caída de Moret ha sido obra de sus falsos amigos.

En el asunto del fusilamiento de Ferrer, ha dicho que de ningún modo se le debía absolver en el proceso que se le siguió cuando la bomba de la calle Mayor, obra del anarquista Morral, en combinación indudablemente con Ferrer, de quien también dice que era un tipo vulgar, mediocre, sin condiciones para arrastrar masas populares.

Hablando de la situación conservadora, elogia a los Sres Maura y Lacierva, resenando detalles de la gestión del Gobierno conservador, singularmente en las reformas sociales sostenidas por Lacierva, reconociendo a la vez que gran parte de la política conservadora en el Poder ha sido funestísima para el país, a cuyo efecto hace una severa crítica de actos realizados por el Sr. Maura.

Contesta al Sr. Salillas el Sr. Soldevilla; interviene brevemente el señor Burell y se levanta la sesión.

Senado.

El Sr. Rodríguez San Pedro interviene en la discusión planteada, defendiendo la gestión del gobierno conservador.

Habla después el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, aconsejando al señor Canalejas la conveniencia de que rectifique su conducta en la cuestión religiosa, restableciendo la paz de los

espíritus, respetando la religión del Estado y devolviendo la tranquilidad a la inmensa mayoría del país, que es ante todo católico.

El Presidente del Consejo de Ministros contesta al Obispo de Madrid-Alcalá, pronunciando un brillantísimo discurso.

Dice que no da importancia ninguna a las amenazas de guerra que hace al Gobierno el Sr. Marqués de Urquijo, estando por su parte completamente resuelto a mantener el criterio que sostiene frente a la opinión contraria.

Declara que es católico, pero que trata de impedir, desterrando al clero que desde el púlpito olvida su verdadera misión, convirtiendo la sagrada cátedra en lugar para predicación de guerra y no de paz.

Dice que están equivocados los que suponen que la cuestión estriba en que haya más o menos frailes y monjas, por que no se ha propuesto el ni trata de la supresión de Asociaciones religiosas, que las estima necesarias, haciendo con este motivo una hermosa apología de las Hermanas de la Caridad y otras Asociaciones; y que no se trata tampoco de la destrucción de Conventos en que tantos tesoros de arte y de historia existen, lamentando que no se haya entendido por muchos el verdadero alcance de su pensamiento, de lo que se ha hecho y de lo que ha de hacerse.

El Ministro de Instrucción pública anunció la inmediata presentación de cuatro proyectos de ley referentes a la enseñanza, y desde luego, uno encaminado a la autonomía universitaria.

Entre republicanos.

Los comités republicanos de Madrid, muestran disgustados de la minoría del Congreso de los representantes, proponiéndose redactar un mensaje a los Diputados de su partido, manifestándole su disgusto por la conducta parlamentaria que siguen.

Comentarios.

La nota saliente de la política ha sido esta tarde el discurso del Sr. Canalejas, contestando al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, siendo muy elogiado por la brillantez de la forma y alcance de sus declaraciones, marcando perfectamente la línea divisoria que hay entre sus propósitos y la exageración radical de los republicanos, cuya unión con él, no puede ir más allá de lo que corresponde al jefe de un gobierno monárquico.

Caidas de Oviedo.

Aguas naturales azoadas bicarbonatadas, de reconocida eficacia en las enfermedades reumáticas, catarrales, del aparato respiratorio y otras.

Según recientes ensayos del eminente químico Dr. Muñoz del Castillo, estas aguas son grandemente radioactivas, lo que viene a aumentar y avalar sus indicaciones.

Balneario de primera clase, premiado con medalla de oro en varias exposiciones.

Temporada oficial: 1.ª de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del banista se facilita gratuitamente en TOLEDO, calle de San Salvador, núm. 4.

MOTORES DE GAS POBRE

LOS MÁS BARATOS, LOS DE MENOR CONSUMO LOS MEJORES

Máquinas de vapor y calderas.—Motores eléctricos y dinamos.—Máquinaria para todas las industrias.—Instalaciones para riegos.—Máquinaria y herramientas para minas, accesorios, tuberías de hierro, goma y lona, herramientas para talleres y fábricas.

GODINEZ, MORENO Y C.ª, Ingenieros

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 44—MADRID ALBUERA, NÚM. 2—SEVILLA

SE DESEAN AGENTES ACTIVOS

OLEOGRAFÍAS RELIGIOSAS Y ARTÍSTICAS

Muy señor mío: Tengo el gusto de ofrecerle las magníficas oleografías, verdaderas obras de arte en las que son muy de apreciar, tanto la expresión y colorido de las figuras como los detalles más insignificantes, siendo dignas de figurar al lado de los mejores cuadros de los más renombrados artistas del mundo.

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencionados cuadros, hoy día, y a fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir uno o más ejemplares de estas oleografías, y puedan gozar en la contemplación de las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofreciéndolas hoy al insignificante de

CON MARCO CHAPEADO DE NOGAL Y BORDÓN DORADO.

Tamaños lámina. Precio del cuadro.

Table with 2 columns: Tamaños lámina and Precio del cuadro. Rows include 90 por 66 centímetros (10 pesetas), 78 por 55 (4,25), 63 por 47 (4,00), 64 por 30 (3,50), 60 por 30 (3,50), 51 por 39 (3,25), 42 por 32 (3,00).

Estos precios son netos y se entiende sin portes ni embalajes. Se cargará por el embalaje:

Table with 2 columns: Por 1 cuadro and pesetas. Rows include 2 (2,75), 3 (3,25), 6 (3,75).

Cada cuadro más 1 real hasta llegar a 20 reales, desde cuya cantidad sólo va aumentando de 10 en 10 céntimos por cuadro.

Se envía bien acondicionado y por la tarifa más económica a porte debido.

Sin marco se venden a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Tamaños lámina and Precio del cuadro. Rows include 90 por 69 centímetros (5,65 pesetas), 55 x 73 (2,25), 47 x 63 (1,90), 51 x 39 (1,05), 42 x 32 (0,95), 34 x 24 (5,65), 26 x 19 (4,50).

comprendidos los gastos de embalaje, franqueo, y certificado.

En existencia hay todos los Santos más corrientes y gran número de los raros, de los cuales algunos no se han editado por no haber demandas. También hay oleografías históricas, de estudio, despacho, sala, comedor y cuanto pueda desearse.

Enviando una peseta en sellos de 15 céntimos, recibirá certificado catálogo ilustrado y caso de hacer 25 pesetas de pedido se le descontará dicha peseta.

Notas.—Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro-mutuo o sellos de franqueo españoles de 0,15 pesetas), deben dirigirse a D. LAUREANO ECHEVARRIA, Carretas, 17, Barcelona.

Importante.—Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que permiten lavarlas, para lo cual basta pasar por encima de ellas una esponja humedecida.

Academia de Idiomas

Tonifabricina-Jiménez

dirigida por Don Vicente Tormo

CALENTURAS, a la vez que inmejorable tónico.

FRANCÉS e INGLÉS, habla-

JARABE BALSÁNICO ANTICATARRAL JIMÉNEZ INALTERABLE

do y escrito. Esta Academia hace la preparación completa para la carrera Comercial, Teneduría de libros, Correos, Bachillerato, Banco de España, Magisterio, etc.—Inter-nado.—Plase reglamento.—Enviase gratis.

La Farmacia de las Tendillas donde se preparaban estos específicos, se ha trasladado por reformas de local a la calle del Cardenal Lorenzana, número 4 (frente al Instituto).

GÜTENBERG, IMPRENTA MODERNA.

—María, voy a estar ausente algunos días; preparad mi equipaje, mandad que venga un coche y esperarme en el ferrocarril del Oeste, línea de Bretaña.

Gonidec quiso pedir explicaciones, pero Olimpia se limitó a decirle:

Plouesnel es nuestro, según el reparto oficial de los bienes de Cabestan.

—Sí.

—Pues voy a Plouesnel, vos prohibo que me sigáis.

Y poco después Olimpia, en traje de camino, y con un velo espeso sobre los ojos se detenia al extremo del Pasaje del Sol.

Llamó a un mozo que se hallaba a la puerta de una taberna: Era el tío Juan.

—Soy—dijo Olimpia—la señora que os ha entregado una carta para madame Perdicol.

El entregó un Luis, y añadió:

—Id a casa de madame Perdicol y llamao en el tercer a Mr. Raul. Procurad que no os vean.

—Bueno, hago los encargos de la casa y nadie se fija en mí.

—Decid a Raul que una señora le espera.

El mozo cumplió el encargo. Raul no salía de su cuarto desde la víspera y en

cuanto oyó el aviso cogió su sombrero y se precipitó por la escalera; estaban los huéspedes comiendo y nadie le vió pasar. Un minuto después unas manos estrechaban las suyas.

—Subid—dijo Olimpia.

Y cuando estuvo a su lado, palpitante de emoción, medio loco, ella le dijo:

—Estoy loca; más, me pierdo por vuestra culpa; estáis dispuesto a seguirme?

—Al fin del mundo.

—Pues en marcha.

Y gritó Olimpia al cochero:

—A la estación de Bretaña.

—¿A la estación de Bretaña?

—Sí.

—¿Y qué hora es?

—Las tres.

—¿Sabéis dónde está?

—En la casa de donde acabáis de salir.

—Es mi amigo Raul.

Meriadec echó a correr precipitadamente, y con tal prisa, fuera ya del café que casi no podían alcanzarle sus compañeros.

Entró como un huracán en el despacho de Rosita.

—¿Dónde está Raul?—preguntó.

—En su cuarto.

Subió Meriadec de cuatro en cuatro los escalones. Pero no encontró a nadie, y después de haber llamado tres veces inútilmente, abrió la portezuela haciendo fuerzas con sus espaldas.

El cuarto estaba vacío.

—¿Pero dónde se halla?—preguntó.

Richard—No puede estar lejos.

Y como estaba enterado de sus secretos se dirigió al sitio donde guardaba el estuche.

—Ved—dijo.

Meriadec lo cogió, sacó el pliego lacrado y rompió los sellos, y un rollo de papel.

Meriadec lo abrió y quedaron todos admirados.

Allí no había más que un rollo de papel blanco.

—La vizcondesa Olimpia de Gonidec no había permanecido inactiva. Poner en movimiento a Boitard, Onésimo y Sidonia distribuyendo a cada uno su papel; era mucho, pero no bastante.

Olimpia no quería ser conocida de aquellas gentes, instrumentos vulgares que era preciso inutilizar hábilmente.

Había dicho a Boitard:

—Mañana contaréis a Keraniou lo que haya ocurrido en la casa del Pasaje del Sol.

Boitard había cumplido este orden. Keraniou estaba sólo, o cuando menos lo parecía; porque en realidad, se hallaba acompañado de Olimpia, oculta en el gabinete próximo.

Boitard contó cómo había combinado el robo de la niña, y de la escena de magnetismo que se preparaba.

Como Keraniou era escéptico se echó a reír, murmurando.

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA
DE
JULIO GONZÁLEZ Y HERMANOS

Esta casa es la mejor surtida en tubos de colores al óleo, pinceles, pastillas de acuarela y barnices para cuadros.—Lienzos y postales, preparados para pintar al óleo.—Esmaltes, purpurinas, pinturas hechas y en polvo, brochas y esponjas de todas clases y precios.—Productos químicos para las Artes y la Farmacia.—Completo surtido en material fotográfico.

PRECIOS ECONÓMICOS
GARCILASO DE LA VEGA, 1 Y 3.—TOLEDO

GRAN FÁBRICA DE MAZAPÁN, CONFITERÍA Y COLONIALES
DE
NIVEIRO HERMANOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE MADRID DE 1907.
Es la casa mejor surtida en Toledo de los artículos de los dos ramos á que se dedica.
Por el gran despacho que tiene, siempre están aquéllos recientemente confeccionados.
En vinos de mesa y licores, expende las mejores marcas españolas y extranjeras.
Gran surtido en objetos para regalos por tiques.
PEDID SIEMPRE LA DETALLADÍSIMA NOTA DE PRECIOS
COMERCIO, 71 Y 73.—TOLEDO—TELÉFONO 202.

La Madrileña.

ZAPATERÍA

Hombre de Palo, 2.—Toledo.

Todo se vende barato—en esta Zapatería,—desde el más tosco zapato—al calzado fantasma. Clase buena, claro está,—por fuera y por el revés,—aquí á ninguno se da el timo del portugués.—¿Qué zapatitos, un sueño!—no le supera ninguno,—hacen hasta el pie pequeño—calzando un cuarenta y uno.

Hemos competido con las tres BES en la venta: BUENO, BONITO Y BARATO

Celedonio Cruz.

Bolsos y cestas maletas para viajes.
Mecedoras de lana y rejilla.
Camas de madera y hierro.
Cuadros, espejos, baúles, jaulas, plumeros y bastidores para bordar, etcétera, etc.
Muebles de todas clases y gustos.
Comercio, 19 y Cordererías, 14.
Teléfono 136.

¡Labradores, hortelanos!

Para que tengáis buenos rendimientos en vuestros sembrados, hay que comprar semillas en casa de
GARIJO
Fábrica de cordelería, calzado, alpargatas, harinas y granos de todas clases. Comida para los pajaritos.
¡Señoras, á comprar cordeles para toldos y persianas y de todo para fabricarlos!
Zocodover, 10.—Toledo.
(JUNTO AL CAFÉ IMPERIAL)

Confitería de Telesforo de la Fuente.

Zocodover, 47 al 50.—Teléfono 234

Gran surtido en pasteles, dulces, caramelos, bombones, fiambres de todas clases y bocadillos. Depósito de los vinos finos rioja, Federico Paternina. Especialidad en mazapán en barra y torta suiza.

EDUARDO ALVAREZ

RELOJERÍA * ÓPTICA * ELECTRICIDAD
Comercio, 23 y 25.—TOLEDO

RELOJERÍA

Surtido completo en todas clases de Relojes.—Relojes extraplano desde 8 pesetas.—Relojes Roskopf, Longines, Juvenia y de todas las más reputadas marcas.—Reguladores, Despertadores, Cadenas.—Taller especial para toda clase de computuras.

ÓPTICA

Anteojos de Roca precisión; únicos que conservan la vista, desde 8 pesetas. Anteojos de todas las clases de cristales higiénicos.—Lentes y gafas con cristales ahumados, amarillos, verdes, azules, etc.—Gemelos para teatro, campo y turismo. Gemelos Prismáticos, militares Goerz y otras marcas acreditadas.—Barómetros, Termómetros, Higrometros.—Armaduras de oro, enchapadas, níquel y acero; cristales, muelles piezas de recambio.—Se combinan anteojos por recetas de los señores Oculistas.

ELECTRICIDAD

Arañas, brazos, cristalería y toda clase de aparatos para luz eléctrica.—Material para luz, timbres y teléfonos.—Ventiladores, arcos, aparatos de medida.—Lámparas para todos los voltajes de Toledo y su provincia desde 0,50 pesetas.—Lámparas de filamento metálico de las marcas Oran, A. E. G., Philips, etc.—Proyectos y presupuestos para instalaciones eléctricas.—Se remite gratis á quien lo solicite interesantes folletos de cualquiera de los artículos de la casa.

CASA FUNDADA EN 1820.

Taller de Encuadernación

Santiago Torres.

Plaza del Salvador, 4.
Se hace toda clase de encuadernaciones á precios sumamente económicos.

Carpetas de todas clases y tamaños.

Justo Villarreal.

Procurador de los Tribunales.
Misericordia, 9, principal
(Casa de Mesa.)
Teléfono 240.

Toledo.

Colegio

Nuestra Señora del Consuelo.

Incorporado al Instituto General y Técnico.
1.ª y 2.ª enseñanza.
Menores, 14.—TOLEDO
Director: D. Zacarías de San Vicente y Arce.

El crédito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean.—Existe verdadera Escuela graduada en la primaria.—Material científico adecuado.—Diez Profesores titulados.—Honorarios módicos.—Se admiten alumnos internos y externos.

Reglamentos y prospectos gratis.

VACUNA SUIZA
SUERO ANTIDIFTERICO
SUERO ANTISTREPTOCOCCICO

Eficacia garantizada; únicos que cada tres meses son devueltos al INSTITUTO SUERO TERAPICO-GRENOBLE-ISERE (Francia), para ser cambiados por otros recientes.

Todos los Médicos saben que los sueros medicinales, pasado cierto tiempo, pierden actividad, acabando por ser nocivos.

Remesas por correo, previo envío de su importe.

FARMACIA DE SANTOS
Plata, 23.—Toledo.

Gutenberg,

Trabajos tipográficos de todas clases en negro y en colores.
Impresión de libros, con pagos al contado y á plazos.
Tarjetas, membretes, circulares, prospectos, esquelas de funeral, recordatorios, etc.
Modelados de todas clases, ajustados á las disposiciones legales vigentes para Ayuntamientos y particulares. Despacho permanente, es decir, día y noche.
Encargos por correo, telégrafo y teléfono.
Plaza de las Capuchinas, núm. 2.—TOLEDO—Teléfono 89.

Imprenta Moderna.

—El pobre Meriadee es siempre el mismo, por más oficial que parezca. Yo fui á consultar una vez á cierta sonámbula, para adquirir noticias del reloj que me habían robado: dí diez francos á la embaucadora, pero el reloj no pareció. Gracias; tengo ya bastante.
Y satisfecho de los informes que le daba Boitard le despidió.
Presentóse Olimpia en cuanto le vio solo, pálida y su agitación daba pruebas de la rabia que sentía.
—Sois un imbécil, Keraniou—dijo.
Keraniou saltó de su asiento.
—Un imbécil, sí—repitió Olimpia con frialdad.
—Pero señora... ¡si todo va bien!
—Todo está perdido quizás. No es la niña lo que nos interesaba secuestrar... ni nos importaba alejar al capitán tampoco, sino á él, al heredero de Cabestan, y yo me encargó de ésto.
Hizo ademán de marcharse y deteniéndose á la puerta añadió:
—Keraniou, hace diez años que probé todos los medios para salir de la miseria, y eso ante la expectativa de vuestra parte, un día ú otro de la herencia de Cabestan.
—Sí, es cierto.

—A él no, pero sí á su madre y á su hermana.
—¿Luego buscáis á tres personas?
—Sí, tres, separadas por un naufragio. Richard se acordó del relato de Raul.
—Parece que nos admira algo—dijo Meriadee.
—Es que conozco la historia de un naufragio—replicó el interpelado conmovido—gente que volvía de Indias.
Meriadee hizo un brusco movimiento.
El padre, la madre y dos niños.
—¿Y ocurrió eso?
—Diez años atrás.
—¿En qué buque fué?
—En el Juno.
Meriadee dió un grito.
—Dios mío—interrumpió Richard—el hombre que buscáis ¿sería el mismo que yo conozco?
—¿Y á quién conocéis vos?
—A un joven de veintidós años, que busca á su familia, y á quien su padre al naufragar confió unos papeles.
—Dentro de un estuche de hierro—interrumpió Meriadee.
—Justo.
—¿Y conocéis á ese joven?
—Es mi mejor amigo.

XXXIII
Raul abandonó la casa de Rosita entre ocho y nueve de la noche; y á las diez, Meriadee y el magnetizador entraban en la habitación del primero y ya se sabe lo que había ocurrido.
Meriadee encargó á Arroun que dejase dormir á Fatma, y que se retirase él á descansar. Después salió tranquilo, llevándose á Celestino Maubert al café de la Arcadia. Sabía ya Meriadee que la hija de Cabestan vivía y que habitaba en Marsella.
—Mañana—pensó—sabré lo restante.
Como recordará el lector, la víspera había hecho algunas confidencias á Richard, y le había citado al Café. Allí le encontraron los dos; hacía media hora que esperaba.
—El oráculo habló—dijo entrando Celestino.
—¿Con que habéis encontrado á vuestro hombre?—preguntó Richard.

—Pues no en París, sino en Bretaña, debemos dar el último combate.
—Sí, en Plouesnel, y allí os emplazo.
—¿Cuándo?
—Parto dentro de una hora. Vos partiréis esta noche. No tengo tiempo para explicaros nada, pero recibiréis una carta á la lista de Rennes. Allí encontraréis las instrucciones correspondientes.
La vizecondesa partió, montó en el carruaje que le esperaba y se hizo conducir á su hotel, donde le esperaba ansiosamente Luciano de Gonidec, desde la mañana.
—Amigo mío—dijo Olimpia—voy á asustarme.
—¿Es posible?—replicó el vizeconde con asombro.
—Sí, parto con un hombre á quien adoro y á quien secuestro.
El vizeconde retrocedió.
—Ya comprenderéis más tarde, no me queda tiempo para hacer aclaraciones.
Y como él le mirase con aire de estúpido replicó:
—Ni vos sois mi marido ni yo vuestra mujer; entre los dos no hay más que dos asociados al capital de Cabestan.
Olimpia llamó, y como se presentase una camarera, mandó: